



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 03 de diciembre de 2015.-

VISTO:

La solicitud de aval académico a las “Jornadas de Enfermería Patagónicas – 2015”, y

CONSIDERANDO:

Que el eje central de las Jornadas es el presente y futuro de Enfermería.

Que están organizadas por docentes de la carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad.

Que es un evento de relevante importancia para docentes, alumnos y graduados de la carrera de Enfermería, Licenciatura en Enfermería y la comunidad en general.

Que son de interés y se enmarcan dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que cuenta con el aval del Departamento de Enfermería.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico a las “**Jornadas de Enfermería Patagónicas – 2015**”, realizadas durante los días 18, 19 y 20 de noviembre del corriente año, en la UNPSJB.

Art. 2º) Designar como integrantes de la Comisión Organizadora a quienes se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 572/15.-


Dra. Rita Rosa Kurdelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Liliana Freito
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



Facultad de Ciencias
Naturales

ANEXO – Cpde. R.CDFCN. N° 572/15.-

Sede: Comodoro Rivadavia.

Departamento: Enfermería.

Coordinadora	Jefe de Departamento: Mag. Teresa Amaya
Comisión Organizadora	Lic. Gloria Alvarado Lic. Nazira Corball Lic. Sandra Fretes Lic. Judith Garrido Lic. Francisco Pobrete Lic. Raúl Henny Lic. Víctor Contreras Lic. Osvaldo Villagran Lic. Héctor Ponce
